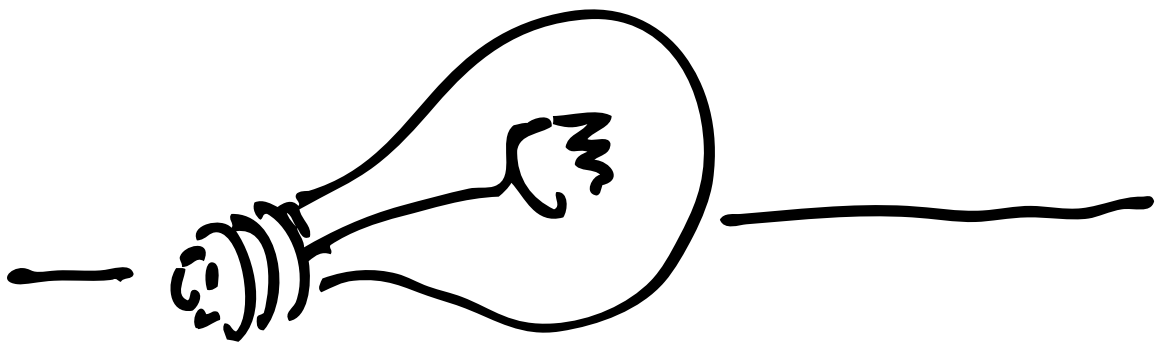


La transición mexicana: **de los *quanta* a los *qualia***

Carlos Castillo Peraza

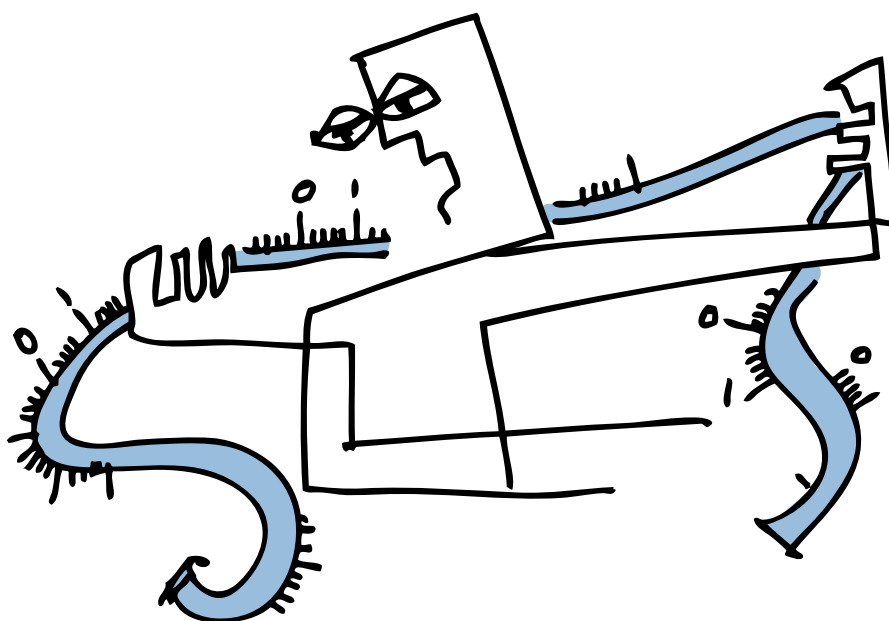


*Jean Guilton, in memoriam, por los qualia.
Para Luis González de Alba, por los quanta.*

Los exploradores de las entrañas más recónditas de la realidad material nos han entregado, como resultado de sus pesquisas, la física cuántica. Su trabajo ha sido una aventura maravillosa. Sus conclusiones son deslumbrantes. La materia, nos dicen, está hecha de partículas que son “paquetes” de energía de los que incluso está hecha la luz. Cada uno de aquéllos recibe el nombre latino de quantum y, en plural, se les llama “los quanta”.

El mundo de lo que se puede contar, de lo que es posible cuantificar termina allí, en esos “paquetes”. Después de este punto, que es al mismo tiempo material y temporal, está lo que los científicos llaman “el muro de Planck”, por el apellido del fundador de la física cuántica. Esa muralla se encuentra, en el tiempo y hacia atrás, en la parte de un segundo que se expresa con el número 10 con exponente -43 (diez a la menos cuarenta y tres) es decir, con un número 1 que tiene a la izquierda 42 ceros, precedidos del punto decimal. Aquí termina la posibilidad de contar, de pensar, de medir.

* Ensayo publicado originalmente en la revista *Palabra* N° 51, México, 2000.



El campo de lo que se mide, lo que se pesa y lo que se cuenta es enorme, pero termina. Lo cuantificable, lo que en última instancia se mide en “cuantos” o en quanta es mucho, es muchísimo. Pero no es todo lo que hay en la realidad, no agota el universo, y, sobre todo, no es el punto final de lo humano.

En un libro titulado *Historia y Destino*, el filósofo francés Jean Guitton, fallecido el año pasado, formula una interesante reflexión inspirada en los quanta. Nos dice que “al igual que el mundo de la materia tiene como unidad de tiempo (los) pequeños saltos que los sabios llaman quanta, se podría decir que la historia está compuesta de qualia. Es decir, (de) unidades cualitativas que consisten en momentos desconectados, abiertos sobre un vacío llamado futuro”. Guitton añade que nuestra existencia histórica está hecha de puntos cualitativos

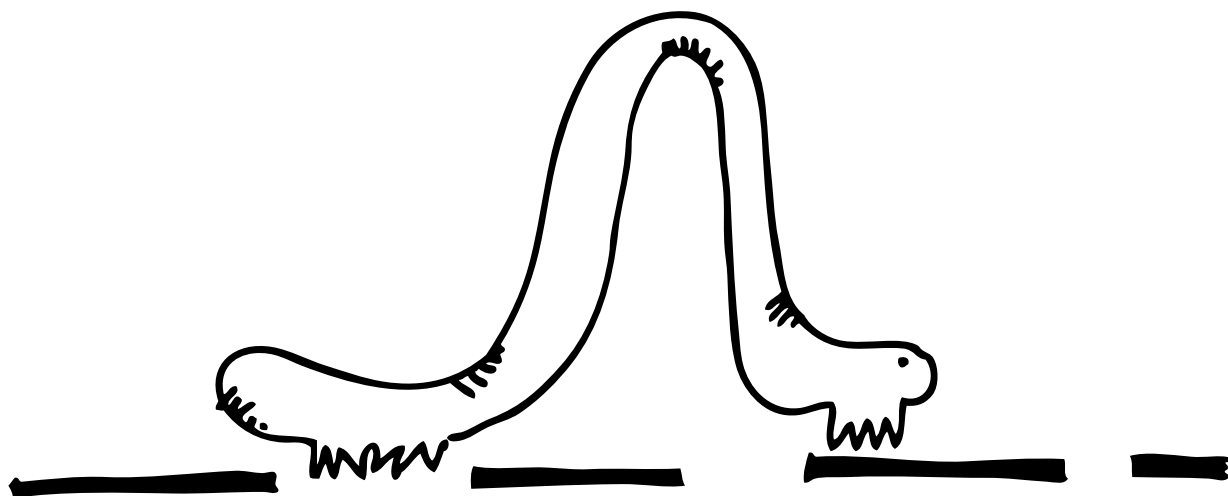
que vivimos dolorosa, radiante o monótonamente, “ocupando en forma furtiva pequeños islotes de duración rodeados de incertidumbre, en los que, en momentos decisivos, hemos de tomar partido a través de sombras.¹ Son instantes de libertad. No pertenecen al orden de la cantidad, sino al de la calidad. Son aquellos momentos en los que tomamos las decisiones que nos comprometen, en los que somos capaces de hacer historia.

Así que, junto a los quanta de la materia pura, están los *qualia* del hombre, que es más que materia. Junto a las leyes a las que obedece la materia, están los actos libres con los que los hombres vamos haciendo la historia. Los cambios económicos, sociales, políticos, los avances científicos mismos y

sus consecuencias, los cambios técnicos y tecnológicos, son también resultado de actos libres de nosotros, los seres humanos.

Transición es tránsito, es movimiento, es cambio. Una transición política es el tránsito, el movimiento o el cambio que hace pasar a una sociedad de un modo de organizarse, de conducirse y de ser, a otro modo de organizarse, de conducirse y de ser. Para que este cambio sea posible, se necesitan dos condiciones: la primera, es que en el cambio no desaparezca lo que cambia; la segunda, es que el proceso de transformación no se interrumpa. Los griegos, que fueron los primeros en estudiar racionalmente el cambio, expresaban este doble requerimiento hablando de dos fuerzas necesarias. A una de estas fuerzas, a la que mantiene en el ser, sin deshacerse, al sujeto del cambio, la llamaron *energía*; a la

¹ La obra fue editada en francés por Deselée de Brouwer (París) en 1970. La versión en español es de 1977, bajo los auspicios de Rialp (Madrid). El mismo autor volvió al tema durante un diálogo con los científicos Grichka e Igor Bogdanov, recogido en el libro *Dieu et la science*, editado por Grasset (París) en 1991.



otra, a la que impulsaba la transformación, la llamaron *dynamis*. En español, se trata de la energía y de la dinámica. La primera es la fuerza de cohesión o de unidad; la segunda es la fuerza de modificación.

Pierre – Joseph Proudhon, muchos siglos después de los griegos clásicos, llegó a una conclusión análoga, pero la expresó de modo diferente. Pensó que una sociedad en movimiento necesita de una fuerza centrípeta que la mantenga siendo una, y de una fuerza centrífuga que le permita modificar su modo de ser. A la fuerza cohesiva, centrípeta y unificadora la llamo justicia. A la fuerza modificadora la llamé libertad. Si combinamos las ideas griegas y las proudhonianas, podremos decir que aquella sociedad, que por permanecer una hace de la unidad un ídolo que suprime la libertad, se estanca; asimismo, podremos decir que una sociedad que,

por cambiar, hace de la libertad una diosa que prohíbe la justicia, se deshace. Sólo la sociedad que es capaz de ser una, es decir, justa, y de cambiar, esto es, de dejar actuar a la libertad de sus miembros, lleva a buen término su transformación, su cambio, su transición.

Me parece que esa doble e imprescindible capacidad se encarna, al menos parcialmente, en un instrumento: la ley, el derecho, entendido como el cauce que la propia sociedad se impone para armonizar libertad y justicia, unidad y progreso, estabilidad y cambio, energía y dinámica. La ley, el derecho es lo que nos permite mantener la unidad de la sociedad, en la medida que ayuda a hacerla justa y, al mismo tiempo, nos permite avanzar y transformarnos como sociedad, en tanto que garantiza las libertades. El derecho no pertenece al orden de la naturaleza material, es obra de los hom-

bres y de su libertad y, por tanto, pertenece al orden de la cultura, de la historia. En este mismo sentido le aporta a la sociedad no tanto lo que es cuantificable, los quanta, sino lo que va más allá, la calidad, los qualia. Gracias a él, la sociedad puede ir más allá de lo cuántico; puede pasar de los quanta, que son imprescindibles en cuanto que están relacionados con nuestra dimensión natural-material, a los *qualia*, que también lo son porque dan la dimensión específicamente humana, es decir, ética, a nuestros cambios.

Estoy convencido de que en México estamos en una transformación cuántica razonablemente exitosa. Me parece que lo que nos hace falta es la parte cualitativa de este cambio. Y estimo que esa parte tiene, fundamentalmente, que ver con la ley, con el derecho. Con su producción –problema de legislación, de Poder Legislati-

vo– y con su vigencia –problema de los poderes Ejecutivo y Judicial. Si el Congreso de la Unión – para el que ya se logró el cambio cuantitativo– es incapaz de pasar de la cantidad a la calidad y, por tanto, de elaborar las normas que nos mantengan al mismo tiempo unidos en la justicia y en posibilidad de desarrollo por la libertad, la transformación cuantitativa, incluso, podría perderse por decepción del electorado que la generó. Si el Ejecutivo y el Judicial, cuyos respectivos cambios cuantitativos son innegables, renuncian a aplicar el Estado de derecho por razones políticas, de oportunidad o de propia conveniencia, nuestra democracia, ya cuantitativamente aceptable, podría naufragar frente a la playa de la calidad, que es la de la justicia social y la seguridad jurídica.

No es México, en esta materia y tampoco en muchas otras, un caso excepcional. Su situación actual se inscribe en la del mundo, que se encuentra en plena transformación.

Dos norteamericanos –Peter C. Goldmark y Félix Rohatyn–² han planteado el problema de la calidad –de los *qualia*– con mirada de horizontes mundial, desde los datos económicos norteamericanos, en relación con los del resto de los países. Sus conclusiones son semejantes y se pueden sintetizar así: la prosperidad sin precedentes de los norteamerica-

² Citados por Jean Daniel en el ensayo "La próxima gran esperanza", publicado por el diario español *El País*, el 20 de enero de 2000.

nos sólo tiene como límite las reacciones que provoca en los estadounidenses y en los no-estadounidenses que no se benefician de aquélla. O ampliando el campo, las transformaciones materiales, e incluso cualitativas o políticas, conseguidas por Occidente durante la segunda mitad del siglo XX, pueden quedar en riesgo grave e, incluso, llegar a perderse si en los años que vienen no se extienden al resto del mundo. En nuestro país, en una reciente conferencia pronunciada ante los alumnos de la Universidad Iberoamericana, Carlos Slim acaba de postular la necesidad de una tercera guerra mundial: contra la pobreza. Carlos Fuentes, por su parte, en un ensayo titulado *La Nueva Izquierda*, publicado en España, opina en sentido análogo.³

Con los ojos puestos en reflexiones como las ya hechas, el escritor francés Jean Daniel concluye que, lo que ahora hace falta, la revolución democrática que se requiere de aquí en adelante tiene que producirse "en las mentes de los responsables", de manera que por actos consientes y libres de éstos (por *qualia*, en el lenguaje de Guitton), y –añado yo– por la creación y vigencia de un nuevo derecho, se logre una distribución de los bienes materiales ya generados entre quienes hasta ahora han quedado al margen del cambio cuantitativo, de manera tal que no se sientan ni se vean obligados a destruirlo. No muy lejos

³ Diario *El País*, 4 de febrero de 2000, pp. 11-12.

de México en el tiempo y en el espacio, Venezuela y Ecuador son, al respecto, casos terriblemente aleccionadores.

Cabe señalar en este mismo ámbito y como apoyo a la convicción de que se necesita del derecho como complemento y sustento de la democracia y la libertad, lo que podríamos llamar "la lección de Seattle". Como se recordará, la 111 Reunión Interministerial de la Organización Mundial (OMC) debió haber lanzado en esa ciudad norteamericana una nueva negociación multilateral de comercio. El intento naufragó, principalmente porque Estados Unidos, Europa y Japón no lograron ponerse de acuerdo en el calendario y la agenda de la negociación. Además, los países en desarrollo protestaron por haber sido marginados y porque calcularon que se les trataría de imponer normas ambientales, sociales y laborales que mermarían su poca capacidad competitiva.

No se necesitaba de los disturbios callejeros para hacer fracasar la reunión. Pero, como es innegable, los hubo. Queda claro que, a partir de ahora, los grandes tendrán que tomar en cuenta a los pequeños y a las organizaciones sociales para hacer avanzar el comercio mundial.⁴

Lo que sucedió en Seattle, en el fondo, nos muestra que la libertad de intercambio a esca-

⁴ Véase, a este respecto, el artículo de Francese Granell "La OMC y al fallida cumbre de Seattle", en *Política Exterior*. Vol. XIV, enero-febrero 2000, No. 73, pp. 59-75.

la mundial, para no deteriorarse hasta reeditar la ley de la selva, supone un grado más alto de concertación y de regulación que el proteccionismo. Este no requiere de leyes, en la medida en que cada país se cierra sobre sí. La apertura, que es entre desiguales, necesita de normas para que, como lo señaló desde el siglo XVI el Padre Vitoria, entre el fuerte y el débil ejerza su función liberadora y justificara la ley.

Y es que si la democracia cuantitativa no es capaz de construir la justicia, la sociedad pierde la unidad, se divide en bandos que acaban por enfrentarse, con lo que suele ser destruida la democracia misma, víctima de su falta de calidad en el ámbito de la energía, de la fuerza unificadora del sujeto del cambio que es la sociedad misma. Y si esta democracia no es tampoco capaz de generar derecho y Estado de derecho, acabará siendo una sociedad de privilegios, de leyes privadas, de triunfo de quien logre acumular más capacidad de presión o más fuerza económica, o política. De aquí hay un paso a la anarquía y, de ésta, sólo unos centímetros a la dictadura como única vía para recuperar un orden que, si bien no es nunca tal por ser dictatorial, sí puede resultar apetecible y hasta bienvenido para quien ha padecido los efectos de las arbitrariedades particulares en pugna.

Quisiera detenerme en esta última reflexión:

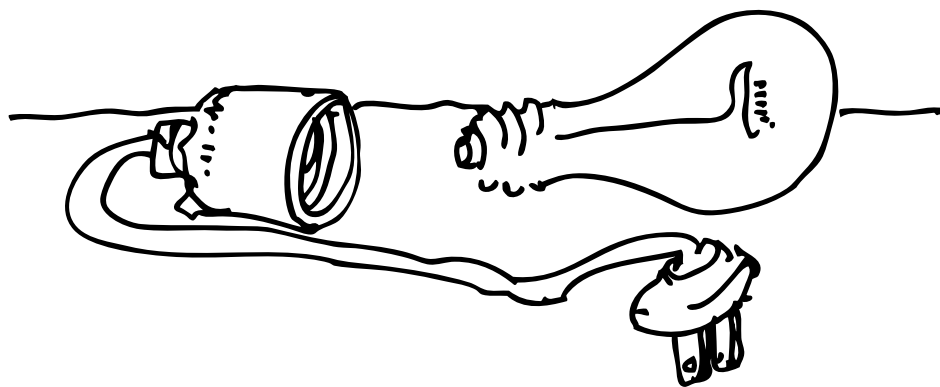
Separada del Estado de derecho, la democracia es una especie de círculo vicioso. ¿Por qué? Porque como lo anticipó Rousseau, en la democracia se confunden el súbdito y el soberano. El “pueblo” es, al mismo tiempo, los dos. De aquí que baste erigirse en “el pueblo”, declararse “el pueblo” y conseguir ser identificado como “el pueblo”, para adquirir legitimidad y liberarse de todo límite y alzarse como titular de la soberanía. Aquí está el origen de sistemas como el leninista, el nazi o el estaliniano. Sin derecho, el pueblo no tiene a qué ni a dónde recurrir contra sus propios excesos, locuras o turbulencias. Sin derecho, como lo ha escrito brillantemente Jacques Julliard,⁵ lo que se crea es “un poder ilimitado del pueblo, entendido como cuerpo, sobre el pueblo, entendido como adición de individuos”. De aquí que se necesite un principio externo a los dos, tanto al pueblo, entendido como súbdito, cuanto al pueblo, entendido como soberano –es decir, el derecho– para evitar que la democracia degenera en desorden que convierta en deseables las falsas soluciones autoritaria y totalitaria.

Sin derecho –y sin Estado que lo haga respetar– una sociedad cuantitativamente democrática se pervierte. Cada grupo de los que la forman exige leyes y status particulares, y nadie quiere ni acepta ser tratado como ciudadano. Por el

contrario, exige serlo como empresario, como banquero, como universitario, como mujer, como indígena, como agricultor, como periodista... Se tiende y se pretende –legítimamente– al “derecho a la indiferencia”, pero, ilegítimamente y de modo creo que suicida, desde el punto de vista democrático, se empuja hacia la “diferencia de derecho”.

Así, la soberanía popular es progresivamente sustituida por “el poder concreto” de cada grupo, de cada lobby que consigue para sus representados una situación de excepción o un régimen de impunidad. Los empresarios quebrados, los deudores que no quieren pagar, los invasores de predios y todos los demás grupos imaginables acumulan fuerza de presión para actuar impunemente fuera de la ley y buscar no soluciones jurídicas, sino políticas. No está de más señalar que el eco que estos grupos encuentran en los medios de información contribuye enormemente a la inhibición de quienes deben crear el derecho y a la parálisis de quienes deben garantizar el imperio de la ley. Esto lleva paulatina, pero inexorablemente, a la demolición del Estado de derecho, a su desprestigio e ineficacia. Cuando los partidos políticos amparan, si es que no impulsan, a tales grupos y al mismo tiempo sus legisladores son, valga la redundancia, legislativamente improductivos, la democracia cuantitativa, necesaria pero no suficiente, se ve aún más peli-

⁵ Apud Démocratés, encore un effort!, *Le Nouvel Observateur*, No. 1835, París, 6-12 janvier 2000.



grosamente amenazada. Cuando, además, la autoridad –sea el Estado o el gobierno–, se permite a ella misma lo que le prohíbe a los ciudadanos comunes y corrientes, esto se agrava aún más, porque éstos consideran justificada su pretensión de excepcionalidad.

No es necesario ser muy imaginativo para concluir que, en una democracia cuantitativa, la mezcla de injusticia social, carencia de leyes y ausencia de Estado de Derecho, esto es, la falta de *qualia*, es letal para la democracia misma. Sin la calidad, la cantidad, por buena que parezca a unos, frecuentemente los que gozan de ésta, se vuelve despreciable para quienes no tienen acceso a ella, se vuelve despreciable, hiriente, humillante y ofensiva; mueve a las víctimas contra los avances de los que no son partícipes.

Estimo que el reto de nuestra democracia y nuestro desarrollo, cuantitativamente innegables, lo constituyen al menos tres *qualia*: el de la justicia social, el de la producción de las leyes, que necesitamos tanto para aumentar el lado cuantita-

tivo de la democracia cuanto para darle elementos de calidad cada vez mayor, y la vigencia del Estado de derecho o imperio de la ley.

Creo que quienes estamos aquí el día de hoy –dirigentes empresariales, estudiosos de la realidad, altos funcionarios públicos y privados, políticos destacados y profesionales renombrados– pertenecemos al grupo humano y mexicano al que Jean Daniel llama “de los responsables”. Sostengo, junto con ese mismo autor, que es en nuestras mentes y en nuestras voluntades, en ese espacio ético que es el de la decisión ilustrada y libre, donde puede gastarse y producirse la revolución de la calidad que tanto le urge a nuestra democracia y que tan necesaria es para el perfeccionamiento humano de los cambios que ya son cuantitativamente reales en nuestro país. No exclusivamente, pero sí en muy importante proporción, los quanta han sido logrados por la acción eficiente de muchos de los aquí presentes. Ahora, son los *qualia* aún faltantes los que nos llaman, nos convocan y nos obligan. Tomemos partido por los *qualia*. Es apostado y

apostándonos por ellos que podremos hacer historia.

No es pretensión propia ni una discriminación contra nadie –y menos cuando se tienen convicciones democráticas– afirmar que nosotros tenemos la palabra. No en términos de sentirnos, creernos o aspirar a constituirnos en nuevos privilegiados. Sí en términos de sentirnos y sabernos –si así puede hablar– más éticamente obligados a dar más, porque hemos recibido más. Alguna vez leí que la única ley privada que un pueblo puede tolerarle a sus élites es la de la generosidad y la abnegación. En las condiciones mexicanas de injusticia social y de crisis del Estado de derecho, esta ley es más ley que nunca. Es una ley del ámbito de la calidad. Sometámonos libre y alegremente a ella. Si no por razones altruistas o caritativas, al menos por propia sobrevivencia y por ganas de que un país democrático, económicamente fuerte, unido, soberano, socialmente justo y en libertad reciba en los próximos años ese nombre que todavía nos hace vibrar y soñar, y trabajar y esperar: el nombre de México. 